



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: KENLLA JAIDY VELANDIA VELANDIA
DEMANDADO: GUILLERMO LÓPEZ ALFONSO
RADICACIÓN: 2018-00096

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de abril de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

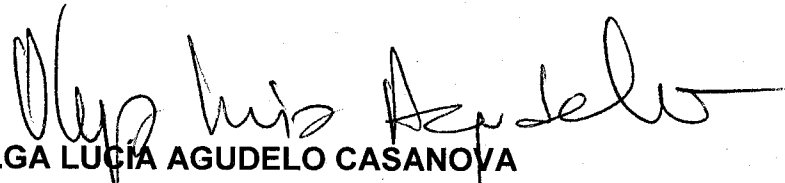
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve (2.019)

Teniendo en cuenta que MANUEL GUILLERMO LÓPEZ VELANDIA al cumplir la mayoría de edad no puede seguir siendo representado por su progenitora en el presente proceso, se acepta la autorización realizada por el mismo a su señora madre KENLLA JAIDY VELANDIA VELANDIA; por tanto, por Secretaría en caso de existir dineros depositados en la cuenta de este Despacho en el Banco Agrario de Colombia, correspondientes al embargo decretado al demandado GUILLERMO LÓPEZ ALFONSO, procédase a realizar la entrega de los dineros a la señora KENLLA JAIDY VELANDIA VELANDIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.190.029.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó	
por ESTADO No.	<u>31</u>
del	<u>25 ABR 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	